

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

15 de junio del 1982

## ACTA N° 359-82

**ASISTENTES:** Dr. Jorge Enrique Guier Esquivel, Rector a.i  
Ing. Rodrigo Castro Cordero  
Dr. Mauro Murillo Arias  
Dr. Sherman Thomas Jackson  
Dr. Minor Vargas Calvo  
Dr. José Luis Vega Carballo  
Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador  
Dr. Ronald García Soto  
Dipl. Enrique Góngora Trejos

**AUSENTE:** Dr. Chester Zelaya, fuera del país  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez, por permiso

- Se inicia la sesión a las 8:15 horas -

### ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de acta 357-82 y 358-82
3. Correspondencia
4. Informes del Rector a.i
5. Nombramiento del Auditor
6. Boletín
7. Reforma Artículo V, inciso b) del Estatuto Orgánico
8. Proyectos que afectan la autonomía del ITCR
9. Convenio INA-UNED
10. Normas dictadas por la Contraloría
11. Pago honorarios producción audiovisuales
12. Plan de trabajo del Consejo Universitario
13. Informe sobre el control de acuerdos
14. Elección Vicepresidente del Consejo
15. Horarios sesiones de los martes

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

16. Asuntos varios

## **ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ACTA 357-82 y 358-82**

Se aprueban las actas 357-82 y 358-82 con algunas modificaciones de forma.

## **ARTICULO III: CORRESPONDENCIA**

### 1) Carta del ITCR

EL DR. GUIER da lectura a la nota SCD-122-82 del 5 de junio de 1982, en el cual el Consejo Director de esa institución expresa, a los miembros del nuevo Consejo Universitario, sincera felicitación por la designación y desea a su vez muchos éxitos en sus funciones.

### 2) Carta de la UNA

El RECTOR a.i da lectura a la nota del 4 de junio de 1982 suscrita por el Director de la Biblioteca de la Universidad Nacional, la cual se refiere a la adquisición de dólares preferenciales para la compra de libros y material bibliográfico. Se aprueba una moción del DR. MINOR VARGAS que complementa el DIPL. GONGORA, en la forma siguiente:

#### Acuerdo N°83:

SE ACUERDA encargar al Vicerrector Ejecutivo la contestación de la nota que ha dirigido el Director de la Biblioteca de la UNA sobre la adquisición de dólares preferenciales para la compra de libros y material bibliográfico, expresando el apoyo de este Consejo a esa gestión e indicando la importancia de que se llegue a una acción concreta en favor de que el material bibliográfico existente en las bibliotecas de las universidades pueda ser utilizado por todos los profesores.  
ACUERDO FIRME

### 3) Carta de Directores y Jefes de Oficina

El RECTOR da lectura a la nota del 1° de junio de 1982 suscrita por varios Directores y Jefes de Oficina de la UNED, en la cual manifiestan su apoyo al Lic. Carlos Montero González para que sea nombrado como Auditor de la Universidad.

## **ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR**

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## - CONSEJO UNIVERSITARIO -

### 1) Seminario de Innovaciones en la Educación Superior

EL DR. GUIER se refiere al Seminario sobre Innovación en la Educación Superior que se llevó a cabo en el Hotel Herradura Americano los días 7 y 8 de junio del presente año, el cual resulto muy interesante.

### 2) Nota de OFIPLAN

El RECTOR a.i da lectura a la nota I-106-82 del 7 de junio de 1982 que suscribe el Ing. Claudio Antonio Volio, Ministro-Director de OFIPLAN, por medio de la cual se deja en suspenso la autorización otorgada a la UNE PARA

### 3) Proyecto Modificación Ley de Creación

Explica el DR. GUIER que los jefes de las fracciones mayoritarias de la Asamblea Legislativa han manifestado su conformidad con el Proyecto de Ley. Solicitaron que se les redacte una exposición de motivos que se presentará en el transcurso de esta semana.

#### Acuerdo N°84:

SE ACUERDA encargar a la Rectoría redactar la exposición de motivos del Proyecto de modificación a la Ley de creación de la UNED y ponerse de acuerdo don diputados de varias fracciones para que el Proyecto sea formalmente presentado a la mayor brevedad posible a la Asamblea Legislativa.

ACUERDO FIRME

### 4) Contratación especialista que elaborará Estatuto de Personal

EL DR. GARCIA informa que se han tenido conversaciones con el Lic. Luis Fernando Díaz, persona que ha designado la Comisión de Asuntos Administrativos para que elabore el Estatuto de Personal de la institución. El Lic. Díaz elaboraría el Estatuto en 12 semanas: cuatro semanas para información, cuatro semanas para redacción y cuatro semanas para discusión. Se le va a contratar por Servicios Especiales.

### 5) Plaza Director Planeamiento Académico

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## - CONSEJO UNIVERSITARIO -

Se explica que está en trámite el concurso para la plaza de Director de Planeamiento Académico, en vista de la renuncia del Ing. Alvaro Galvis a partir del 11 de junio de este año.

### 6) Comisión Asuntos Económicos

En vista de que no ha sesionado esta Comisión, el DR. MURILLO hace una instancia a la Rectoría para que convoque a la brevedad posible a la primera reunión de esta comisión y comience a cumplir los encargos que se le hicieron. EL RECTOR a.i. se va a encargar de fijar la fecha a la mayor brevedad.

## **ARTICULO V: NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR**

Se hace un análisis comparativo de cada una de las ofertas para llenar el cargo de Auditor, con base en el cuadro que elaboró la oficina de Recursos Humanos para ese efecto. Se seleccionaron cuatro nombres: Lic. Carlos Montero, Lic. Luis Edgardo Ramírez, Lic. Jorge Villalta y el Lic. Eduardo Oconitrilló.

Después de un estudio exhaustivo se procede a votar y se elige al Lic. Luis Edgardo Ramírez con cinco votos a favor y un voto para el Lic. Eduardo Oconitrilló.

### Acuerdo N°85:

SE ACUERDA nombrar como Auditor de la UNED al Lic. Ramírez Zamora.

Se encarga al Rector ponerse en contacto con el Lic. Ramírez, a fin de fijar la fecha de inicio de sus labores en esta institución lo más pronto posible.  
ACUERDO FIRME

## **ARTICULO VI: BOLETÍN**

EL DR MURILLO se refiere a la conveniencia de que todos los funcionarios de la UNED están informados de lo que está haciendo el Consejo Universitario. Para ello tiene la idea de elaborar un boletín mensual, sencillo y de bajo costo, en donde se transcriban los acuerdos más importantes de las actas aprobadas, y eventualmente, cuando se considere importante, transcribir también el razonamiento que origina el acuerdo. El boletín se distribuirá entre los miembros de la Asamblea Universitaria y será elaborado por la Oficina de Relaciones Públicas, la que presentará primero un borrador ante el Consejo Universitario antes de publicarlo. Se discute esta idea y se aprueba por unanimidad.

### Acuerdo N°86:

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

SE ACUERDA encargar a la oficina de Relaciones Públicas de la UNED la elaboración de un boletín mensual en donde se transcriban los acuerdos más importantes de las actas aprobadas y, eventualmente, el razonamiento que origina el acuerdo. Este boletín se elaborará con la cooperación de la Secretaría de Actas y se distribuirá entre los miembros de la Asamblea Universitaria.

ACUERDO FIRME

## **ARTICULO VII: REFORMA ARTÍCULO V, INCISO B) DEL ESTATUTO ORGÁNICO**

EL DR. GUIER explica que, de acuerdo con el Artículo V, inciso b), la Asamblea Universitaria no podría modificar el Estatuto Orgánico, por propia voluntad, por tanto, la idea de la propuesta del Dr. Zelaya es que la propia Asamblea - ya que está trabajando una Comisión en la reforma del Estatuto Orgánico - sea la que conozca todas las reformas, sin que pasen previamente al Consejo Universitario, como una selección de lo que éste les enviaría.

La propuesta consiste en modificar el inciso b), Artículo V en la forma siguiente:

Modificar por iniciativa propia, a petición escrita de al menos el 25% del total de sus miembros o a propuesta del Consejo Universitario, el Estatuto Orgánico, por votación afirmativa de dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, previo dictamen de una comisión permanente nombrada de su propio seno.

### Transitorio

Para efectos de la Comisión a que se refiere este artículo, tendrá ese carácter por esta vez, la nombrada por los Asambleístas en reunión celebrada el 24 de marzo de 1982.

Se comenta sobre el carácter informal de la comisión que se nombró en una reunión de asambleístas y se analizan las implicaciones que conllevaría la modificación propuesta. Se discute sobre la inconveniencia de hacer "parches" el Estatuto Orgánico, pues precisamente la comisión

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO –

fue creada para producir una reforma integral del Estatuto Orgánico, dentro de la cual, eventualmente, se podrían hacer reformas.

Se somete a votación y se rechaza la propuesta por unanimidad. Se somete a votación, si se aprueba en “FIRME” y se aprueba con cinco votos a favor y uno en contra.

#### Acuerdo N°87:

SE ACUERDA rechazar, por unanimidad, la propuesta de modificación al Artículo V, inciso b) del Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

### **ARTICULO VIII: PROYECTOS QUE AFECTAN LA AUTONOMÍA DEL ITCR**

EL DR. MURILLO se refiere a dos proyectos de reforma a la Ley Orgánica del ITCR que están en discusión en las Comisiones de Asuntos Sociales y de Asuntos Económicos, con los cuales se pretende implantar en ese Instituto un determinado modelo de organización universitaria. Considera que ambos proyectados son absolutamente inconstitucionales porque atentan contra la autonomía organizativa garantizada en el artículo 84 de la Constitución Política.

El problema radica en el precedente que se crearía a admitir que la Asamblea Legislativa pueda regular aspectos de la organización interna de las universidades.

Por tanto, su moción es en el sentido de que la UNED manifieste su oposición al respecto y que el acuerdo que se tome se declare FIRME, porque estos proyectos ya se están conociendo en la Asamblea Legislativa.

EL DR. THOMAS expresa que este asunto le hace recordar un acuerdo que tomó este Consejo Universitario en el sentido de mantener algún mecanismo con la Asamblea Legislativa que permita conocer los proyectos que están en trámite que pueden ser de nuestro interés. El caso presente es típico y se logró detectar gracias a la acuciosidad de don Mauro.

Aprovecha esta oportunidad para insistir en el hecho de que se está atento de este tipo de proyectos, para poder opinar a tiempo.

Después de una amplia discusión, se aprueba por unanimidad lo siguiente:

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

## Acuerdo N°88:

SE ACUERDA enviar nota redactada enviada por el Dr. Mauro Murillo, a la mayor brevedad posible, a los presidentes de las Comisiones de Asuntos Sociales y Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, y a los jefes de fracción, con copia a los Consejos Universitarios de las otras Universidades manifestando la posición de la UNED a los proyectos 8907 y 8981, por considerarse que atentan contra la autonomía organizativa garantizada en el artículo 84 de la constitución Política.

ACUERDO FIRME

\* \* \*

A partir de ese punto de la agenda se retira de la sesión el Dr. José Luis Vega

\* \* \*

## **ARTICULO IX: CONVENIO INA-UNED**

Después de analizado, se aprueba por unanimidad.

## Acuerdo N°89:

SE ACUERDA Se aprueba el Convenio de Cooperación INA-UNED que figura como Anexo N°1 a esta Acta.

ACUERDO FIRME

## **ARTICULO X: NORMAS DE LA CONTRALORÍA**

EL DR. MAURO MURILLO se refiere a la circular de la Contraloría General de la República que se publicó en la Gaceta del 31 de mayo del presente año, en donde aparecen dos tipos de normas: unas aplicables a la Auditoría Interna y otras aplicables a la Administración, y parece que es vinculante para las instituciones pues no se hace ninguna diferencia. Su moción es que se encargue a la Rectoría para que por medio de la Vicerrectoría Ejecutiva haga un estudio de todas esas normas y analice si no hay ningún inconveniente en ponerlas en vigencia en la UNED, para que este Consejo tome una decisión al respecto.

Se aprueba por unanimidad y se declara en firme.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

## Acuerdo N°90:

SE ACUERDA encargar a la Rectoría, para que por medio de la Vicerrectoría Ejecutiva haga un estudio de las normas que contiene la circular de la Contraloría General de la República que se publicó en La Gaceta del 31 de mayo de 1982 y analice la conveniencia o no de ponerlas en vigencia, de lo cual deberá informar en la sesión del martes 22 de junio del presente año.

ACUERDO FIRME

## **ARTICULO XI: PAGO HONORARIOS PRODUCCIÓN AUDIOVISUALES**

Se conoce solicitud de la Dirección de Producción Académica, nota PRODAC-057-82 del 6 de abril de 1982, en la cual solicita una modificación de honorarios pagados por diversos servicios profesionales que contrata en forma constante esa Dirección.

Después de un amplio debate, se aprueba lo siguiente:

## Acuerdo N°91:

SE ACUERDA aprobar el aumento de honorarios por producción de audiovisuales en la forma siguiente:

Libreto didáctico	800,00
Guión Técnico	800,00
Intérprete de radio	800,00
Intérprete de televisión	800,00
Locución de copetes radio	200,00
Locución programas TV y radio	400,00
Cuñas radio y TV (de la 3)	100,00
Producción radio	800,00
Producción TV	1.200,00
Locución NOTI-UNED-TV	400,00
Locución NOTI-UNED-Radio	200,00
Reediciones	
Intérpretes radio	300,00
Intérpretes TV	500,00

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO –

Estos servicios se contratarán con funcionarios Internos cuando exista inopia de funcionarios externos y fuera s su horario de trabajo.

Se encarga a la Vicerrectoría Ejecutiva obtener la autorización de la Contraloría para la contratación de los funcionarios internos

ACUERDO FIRME

## **ARTICULO XII: PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

EL DR. MINOR VARGAS se refiere a la importancia de que el trabajo del Consejo Universitario esté orientado hacia un rumbo definido. En ese sentido presenta una propuesta que contiene una serie de tareas a las que debe abocarse el Consejo Universitario durante el presente año. Ellas son:

- 1) Modificación del Estatuto Orgánico
- 2) Estatuto de Personal
- 3) Régimen de carrera universitaria
- 4) Canales permanentes de comunicación
- 5) Análisis de fuentes y usos de fondos de la UNED
- 6) Actualización del Plan de Desarrollo
- 7) Organización de la UNED.

Se realiza un amplio debate. Al final SE DECIDE solicitar al Dr. Vargas que elabore un poco más su propuesta en el sentido de que indique plazos, señale a los responsables e indique también cómo se van a lograr esas metas, con el objeto de conocer más en detalle cada uno de los puntos expresados, en la próxima sesión. Así se aprueba.

- Se levanta la sesión a las 11 de la mañana –

DR. JORGE ENRIQUE GUIER  
RECTOR a.i

Anexo: Convenio INA-UNED

CDG/ mdr\*\*

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

ASS.